



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105161

30/03/2023

265990

AUTOR/A: HONRUBIA HURTADO, Pedro Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con las denuncias vecinales de la ciudad de Granada, en el tramo de la Circunvalación de Granada, autovía GR-30, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aludiendo a que en fechas recientes se han realizado corta y tala de árboles en las lindes de dicha vía de circulación y del carril bici colindante, se responde a las cuestiones planteadas.

Las actuaciones de poda de especies arbóreas en la zona de dominio público viario de la Red de Carreteras del Estado es competencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, conforme se recoge la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras.

Las labores ejecutadas en pasadas fechas -entre octubre/2022 y febrero/2023- han consistido, concretamente, en el corte de ciertas ramas de árboles desarrollados para controlar y regular su crecimiento y mantener la seguridad vial de los usuarios que discurren por los carriles de trenzado, aceleración y deceleración de la autovía o del carril bici, mediante el necesario gálibo para vehículos de gran tonelaje, así como la posible caída a los carriles de circulación de ramas de crecimiento desproporcionado.

De igual manera las actuaciones de tala de especies arbóreas ejecutadas en los últimos meses han consistido en la eliminación seleccionada y programada de ejemplares, que se encontraban secos y pudieran aumentar la severidad de los incendios de márgenes que se vienen registrando con frecuencia en verano, o de ejemplares con pronunciada inclinación de su tronco con raíces incapaces de mantener su porte vertical, y que amenazaban desprenderse hacia la autovía, al carril bici o sobre la valla de cerramiento, suponiendo en dichos casos un riesgo para los usuarios de dichas vías. También se incluyen en esta operación tala de especies invasoras, como el *Alianthus altissima*, según el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasora.



Como complemento a esta última operación se han llevado a cabo en el último mes plantaciones de nuevas especies arbóreas de pequeño porte, con el fin de asegurar su crecimiento en zonas que carecen de riego automatizado, y conseguir mediante la repoblación el patrimonio arbóreo tan deseado para la ciudad.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como titular de la vía ha realizado las operaciones de mantenimiento de la vialidad y seguridad vial en terrenos de titularidad estatal en el marco de sus competencias.

Madrid, 22 de mayo de 2023

